

COMANDANCIA MILITAR DE VALENCIA Y CASTELLÓN

CONVOCATORIA PREMIO EXTRAORDINARIO FALLA FAS 2020 CARTEL ANUNCIADOR DE LA XXXII FALLA FAS Y GUARDIA CIVIL

1.- FINALIDAD.

Se convoca el Premio Extraordinario del Cartel Anunciador de la "XXXII Falla de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil" para dar a conocer a la sociedad valenciana y al mundo fallero la celebración de la Falla militar cuyo acto principal está previsto realizar en el Acuartelamiento "San Juan de Ribera" de Valencia.

2.- BASES DEL CONCURSO.

- A este Premio Extraordinario podrán concurrir todos los militares de las Fuerzas Armadas, personal de la Guardia Civil y civiles amantes del mundo de las Fallas.
- Las obras que concurran a este Premio deberán tener las siguientes características:
 - MENSAJE ESCRITO: Debe figurar el título "XXXII FALLA DE LAS FAS".
 - CONTENIDO: Que recoja la Institución Militar y el mundo de las Fallas reflejado en su fuego, luz y música.
 - COLORES: Sin límite de colores.
 - FORMA Y TAMAÑO: Rectangular, con la mayor dimensión en sentido vertical y tamaño entre 45 y 70 cm. de altura y de 35 a 50 cm. de anchura.
 - NÚMERO DE OBRAS: Máximo de tres (3) por autor.
- Las obras deberán tener entrada en la COMANDANCIA MILITAR DE VALENCIA Y CASTELLÓN, Base "Jaime I", Crta. Porta-Coeli s/n, 46117 Bétera (Valencia), antes de las 12.00 horas del día 20 de enero de 2020, especificando que concurren al Premio Extraordinario 2020 del Cartel Anunciador de la XXXII Falla FAS. También podrán ser entregadas en la Junta Central Fallera con la antelación que ella determine, de tal manera que estén remitidas las obras a la Comandancia Militar en los plazos determinados. Los militares podrán enviar también las obras por conducto de su respectiva OFAP.
- Al dorso de cada obra debe figurar:
 - UN LEMA, para la posterior identificación del autor.

- **UN SOBRE CERRADO** en cuyo exterior se reflejará también el LEMA y en el interior se especificarán los datos personales del artista (nombre, apellidos, empleo y UCO. de destino para el personal militar; y nombre, apellidos, teléfono, e-mail y dirección postal en el caso de personal civil).
- En consonancia con lo anterior, las obras serán presentadas SIN FIRMA, debiendo los autores galardonados, estampar la misma en sus obras respectivas, una vez resuelto el fallo del Jurado.
- Las obras, confeccionadas en papel, cartulina u otro material, deberán ser soportadas en una estructura consistente (contrachapado, fibra, cartón pluma, etc...).

3.- JURADO.

- El Comandante Militar de Valencia y Castellón, designará el Jurado encargado de fallar los premios. Dicha composición se hará pública durante el mes de enero de 2020
- El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto el premio convocado.
- El fallo de los premios se hará público a través de la Orden de Plaza de la Comandancia Militar de Valencia y Castellón que es remitida a todas las Bases y Acuartelamientos de la guarnición de esa provincia, y los autores recogerán personalmente el premio en el acto oficial que se convocará oportunamente.

4.- PREMIOS.

Se otorgarán tres premios a los mejores carteles que cumplan los requisitos de las bases establecidas:

- Un PRIMER PREMIO, dotado con 600 euros.
- Un SEGUNDO PREMIO, dotado con 300 euros.
- Un TERCER PREMIO, dotado con 200 euros.

5.- OBSERVACIONES.

- Las obras premiadas quedarán en propiedad de esta Comandancia Militar a todos los efectos, incluso para casos de reproducción, entendiéndose la dotación del premio como precio de compra de la obra y sus derechos.
- La COMIL podrá organizar una exposición de los carteles presentados, en el año de la celebración de la presente Falla FAS, a la que invitará a los autores de cada obra.
- Las obras no premiadas podrán ser retiradas, previa acreditación, en el término de 30 días hábiles a contar desde la celebración del acto militar de la Falla donde se entregan los premios. Transcurrido dicho plazo, los trabajos quedarán en propiedad de esta Comandancia Militar a todos los efectos.
- El hecho de concurrir al "Premio Extraordinario 2020 del Cartel Anunciador de la XXXII Falla FAS" implica la aceptación íntegra y total de las bases y observaciones, quedando descartadas para el concurso aquellas obras que incumplan alguna de las mismas.